

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR - Formosa) 41/2023

VISTO

Las facultades de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Formosa, establecidas en los Artículos 26° y 58° del Código Fiscal- Ley N° 1.589, y la [Resolución General N° 10/2023](#) dictada por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral, y;

CONSIDERANDO

Que conforme las normas fiscales citadas, corresponde a esta Dirección fijar los vencimientos de los plazos generales para el pago de los tributos como así también para la presentación de las Declaraciones Juradas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que por la Resolución N° 10/2023 de la Comisión Arbitral se estableció el Calendario de Vencimientos de los Anticipos correspondientes al Período Fiscal 2024 en relación a los contribuyentes que tributan el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el régimen del Convenio Multilateral, resultando oportuno que esta jurisdicción se adhiera a las fechas allí establecidas;

Que en consideración a lo expuesto, deviene necesario determinar en un mismo instrumento el Calendario Fiscal para el período 2024 en relación al Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de ambos regímenes y del Impuesto Inmobiliario Rural;

Que la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por los Artículos 26°, 58° y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia - Ley 1.589;

Por ello

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Art. 1 - ESTABLÉCESE para el Período Fiscal 2024 las fechas de vencimientos para la presentación de las Declaraciones Juradas y pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos detalladas en el Anexo I que se aprueba con la presente.

Art. 2 - FÍJASE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Régimen General - Contribuyentes Locales, correspondiente al período fiscal 2023, el día 01 de Julio de 2024.

Art. 3 - FÍJASE como fecha de vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Régimen Convenio Multilateral, correspondiente al Período Fiscal 2023, el día 28 de Junio de 2024.

Art. 4 - ESTABLÉCESE para el pago del Impuesto Inmobiliario Rural del Período Fiscal 2024, las siguientes fechas de vencimiento:

Cuota N°	Fecha
1RA	27/03/2024
2DA	27/06/2024
3RA	27/09/2024

Art. 5 - DISPÓNGASE, que los contribuyentes y/o responsables que cancelen en efectivo el importe total de la primera y segunda cuota hasta la fecha de vencimiento fijada para el pago de la primera (27/03/2024), quedarán eximidos del pago de la tercer cuota del impuesto correspondiente a dicho ejercicio.

Art. 6 - ESTABLÉCESE el 30 de Agosto de 2024 como fecha de vencimiento para el pago de la Tasa de Inspección a Sociedades.

Art. 7 - ESTABLÉCESE que cuando las fechas determinadas resultaren día inhábil para las oficinas recaudadoras, el vencimiento se considerará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Art. 8 – De forma.

**ANEXO I - RESOLUCIÓN GENERAL N° 41/2023
CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PERÍODO FISCAL 2024
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - RÉGIMEN GENERAL -
CONTRIBUYENTES LOCALES**

PERÍODO	Contribuyentes con Número verificador Terminados en 0 al 9
Enero	20/02/2024
Febrero	20/03/2024

Marzo	22/04/2024
Abril	20/05/2024
Mayo	21/06/2024
Junio	22/07/2024
Julio	20/08/2024
Agosto	20/09/2024
Septiembre	21/10/2024
Octubre	20/11/2024
Noviembre	20/12/2024
Diciembre	20/01/2025

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL

FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN TERMINACIÓN DE N° DE CUIT (DÍGITO VERIFICADOR)

Anticipos		0 a 2	3 a 5	6 a 7	8 a 9
1°	Enero	15/02/2024	16/02/2024	19/02/2024	20/02/2024
2°	Febrero	15/03/2024	18/03/2024	19/03/2024	20/03/2024
3°	Marzo	15/04/2024	16/04/2024	17/04/2024	18/04/2024
4°	Abril	15/05/2024	16/05/2024	17/05/2024	20/05/2024
5°	Mayo	17/06/2024	18/06/2024	19/06/2024	21/06/2024
6°	Junio	15/07/2024	16/07/2024	17/07/2024	18/07/2024
7°	Julio	15/08/2024	16/08/2024	19/08/2024	20/08/2024
8°	Agosto	16/09/2024	17/09/2024	18/09/2024	19/09/2024
9°	Septiembre	15/10/2024	16/10/2024	17/10/2024	18/10/2024
10°	Octubre	15/11/2024	18/11/2024	19/11/2024	20/11/2024
11°	Noviembre	16/12/2024	17/12/2024	18/12/2024	19/12/2024
12°	Diciembre	15/01/2025	16/01/2025	17/01/2025	20/01/2025